

GUÍA PRÁCTICA PARA EL USO **IGUALITARIO** DEL **LENGUAJE**

**PORQUE LAS PALABRAS
MUEVEN MONTAÑAS.**

EQUILIBRAR
INCLUIR

GUÍA PRÁCTICA PARA EL USO IGUALITARIO DEL LENGUAJE

© DEPÓSITO LEGAL: A 193-2018

EDITA :

AYTO. LOS MONTESINOS Y CONCEJALÍA DE IGUALDAD

AUTORA:

EVA MADRID LÓPEZ

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:

ERIKA MARTINETTO STUDIO



IN DI CE

PARA QUÉ

QUÉ ES EL SEXISMO LINGÜÍSTICO

QUÉ ES EL ANDROCENTRISMO LINGÜÍSTICO

LA REGLA DE LA INVERSIÓN

EL MASCULINO GENÉRICO Y EL SALTO SEMÁNTICO

PROBLEMAS DE USO SEXISTA DEL LENGUAJE

ALTERNATIVAS PARA EVITAR EL MASCULINO GENÉRICO

SOLUCIONES PARA EL USO DE UN LENGUAJE INCLUYENTE

LENGUAJE ADMINISTRATIVO

LENGUAJE VISUAL Y PUBLICIDAD

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

NORMATIVA

REFERENCIAS

/ PARA QUÉ:

“NO SE OLVIDE QUE EL PENSAMIENTO SE MODELA GRACIAS A LA PALABRA, Y QUE SÓLO EXISTE LO QUE TIENE NOMBRE”.

MARÍA ÁNGELES CALERO

El lenguaje es reflejo de la sociedad que lo produce y está influido por sus características. En nuestra sociedad las mujeres siguen estando discriminadas y el uso sexista del lenguaje da muestra de ello.

El uso androcéntrico y sexista del lenguaje, invisibiliza, subordina, oculta y desvaloriza a las mujeres transmitiendo una imagen estereotipada del género femenino y contribuyendo a perpetuar la desigualdad.

Si a través de la lengua lo aprendemos todo, la forma en que utilicemos el lenguaje nos ayudará a conceptualizar, representar y visibilizar la realidad de una u otra forma.

Realizar un uso no sexista del lenguaje de forma consciente y premeditada, contribuirá a acelerar los cambios sociales que ya están en marcha en pro de una sociedad más justa e igualitaria.

La lengua está viva y pertenece a sus hablantes que somos quienes la modificamos y enriquecemos con la práctica del habla. Es nuestra tarea utilizarla correctamente adaptándola a nuestra sociedad actual para que nos nombre y nos visibilice en igualdad.

Nuestra sociedad nos impone la necesidad de impulsar una realidad comunicativa donde tengan cabida nuevos valores, nuevas formas de relación y participación en igualdad.

El Ayuntamiento de Los Montesinos, como institución al servicio de la ciudadanía, debe utilizar y promover el uso de un lenguaje libre de sexismo, un lenguaje coherente con su compromiso en la construcción de una sociedad igualitaria, que refleje el papel y las aportaciones de las mujeres en nuestra sociedad.

Esta breve guía tiene la finalidad de ayudar a detectar el sexismo lingüístico, que por costumbre, inercia o desconocimiento reproducimos, a la vez que, proporcionar soluciones para evitarlo.

ANA BELÉN JUÁREZ PASTOR
CONCEJALA DE IGUALDAD

/ QUÉ ES EL SEXISMO LINGÜÍSTICO

SUBORDINACIÓN Y MENOSPRECIO

El sexismo lingüístico es el uso discriminatorio del lenguaje por razón de sexo. El discurso sexista es el que usa términos, expresiones o construcciones lingüísticas que ocultan, discriminan, subordinan o desvalorizan a uno de los dos sexos (siendo por lo general el femenino el que resulta afectado).

EJEMPLOS:

"FERNANDO ALONSO PASEA A SU NOVIA ITALIANA POR ASTURIAS".

(La Voz de Asturias, 16 de marzo 2017)

(La Verdad, 9 de agosto 2016)

FELICIANO ESTRENA RUBIA

LAS PALABRAS NO TIENEN SEXO

Una de las cuestiones más polémicas relacionadas con el sexismo lingüístico proviene de la confusión que se establece entre sexo y género gramatical.

Todos los sustantivos del español tienen género gramatical, pero no todos designan a seres sexuados (mesa, reloj).

Existen palabras de género masculino que aluden tanto a hombres como a mujeres (personaje, bebé), al igual que palabras de género femenino que designan a ambos sexos (persona, criatura).

Sin embargo, cuando el género gramatical se refiere a personas, forma en nuestra mente, sobre el género masculino (ingeniero), seres de sexo masculino, y sobre el género femenino (arquitecta), seres de sexo femenino. De ahí que, si queremos visualizar a mujeres y hombres, debamos nombrar a las personas en función de su sexo.

/ QUÉ ES EL ANDROCENTRISMO LINGÜÍSTICO

INVISIBILIDAD Y EXCLUSIÓN

El pensamiento androcéntrico representa al hombre como único sujeto de acción, tomando al varón como modelo universal. Lo masculino se identifica inconscientemente con lo universal, lo neutro, lo genéricamente humano, y lo femenino con lo particular, la excepción.

MASCULINO → UNIVERSAL
VARÓN = PERSONA

El androcentrismo es la razón que está detrás de la mayoría de construcciones sexistas, así como de las resistencias que existen a incorporar soluciones incluyentes.

El androcentrismo en el lenguaje es el responsable de que a lo largo de la historia hayamos percibido la realidad de forma sesgada y distorsionada.

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO DE 1789.

*El documento fundacional de la Revolución Francesa, precursor de los derechos humanos, no contemplaba a las mujeres. En 1791 Olympe de Gouges, proclamó La Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana, las mujeres entraron entonces en la historia de los derechos humanos.

SOCIEDADES DE CAZADORES Y RECOLECTORES

*Lo correcto sería, sociedades de cazadores y recolectoras, ya que eran hombres y mujeres, quien respectivamente desarrollaban esas tareas.

REUNIONES DE PADRES EN LA ESCUELA

*Hasta épocas muy recientes, han acudido, casi en exclusiva, las madres a esas reuniones

/ ANTE LA DUDA: LA REGLA DE LA INVERSIÓN

A veces, cuando redactamos un texto dudamos sobre si el enunciado es o no discriminatorio. Para eliminar la duda, la **Regla de la Inversión** nos resultará de utilidad. Se trata de colocar en el mismo lugar al otro sexo y analizar si el mensaje es equitativo para ambos sexos.

Así, cambiando las palabras del género femenino al masculino y viceversa, observaremos si existe desajuste en el significado.

EJEMPLO DUDOSO:

EN LA CEREMONIA, LOS INVITADOS Y SUS ELEGANTES MUJERES ACOMPAÑARON A LA PAREJA.

APLICACIÓN REGLA DE LA INVERSIÓN:

EN LA CEREMONIA, LAS INVITADAS Y SUS ELEGANTES ESPOSOS ACOMPAÑARON A LA PAREJA.

(Cuando calificamos a los varones de esposos, y no como invitados y a modo de "apéndice ornamental" de ellas, las invitadas, la frase nos resulta inadecuada, por tanto, el enunciado original es sexista)

SOLUCIÓN:

EN LA CEREMONIA, (ELEGANTES) INVITADAS E INVITADOS ACOMPAÑARON A LA PAREJA.

Esta regla podemos aplicarla también en la elección de imágenes para la publicidad o la comunicación institucional.

/ EL MASCULINO GENÉRICO

"LA PARTE POR EL TODO"

El fenómeno más frecuente en el uso sexista de la lengua es precisamente el abuso del denominado masculino genérico.

El español es una lengua con marca de género y ello conlleva que existan dos géneros gramaticales. Cuando nos referimos a seres sexuados, el género gramatical femenino tiene un valor restrictivo, solo designa a las mujeres. Sin embargo, el género masculino tiene un doble valor, específico (varón) y genérico (hombres y mujeres).

CUALQUIER **HOMBRE** PODRÍA LEVANTAR ESE PESO

¿A quién nos estamos refiriendo en este caso?, ¿A todos los varones? ¿A todos los varones y a todas mujeres? La palabra "hombre" es un falso genérico masculino.

LA LEY ELECTORAL DE 1890 RESTABLECIÓ EL DERECHO AL VOTO DE LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES.

El derecho al voto fue masculino hasta el año 1931, las mujeres no ejercieron ese derecho hasta el año 1933.

Este uso globalizador del género gramatical masculino que produce la identificación de lo masculino con lo universal humano afecta a la invisibilización de las mujeres y produce ambigüedad en la interpretación.

Mediante el uso de verdaderos genéricos (persona, gente, ciudadanía, etc.) garantizamos la inclusión de mujeres y hombres.

ANÉCDOTA:

En 1776 en Nueva Jersey se autorizó accidentalmente el primer sufragio femenino (se usó la palabra «personas» en vez de «hombres»), aunque se abolió en 1807.

**Esta anécdota refleja la gran trascendencia y relevancia que tiene el uso del lenguaje incluyente.*

Si nos atenemos únicamente a las normas estrictamente gramaticales, este uso del masculino es correcto. Sin embargo, si queremos visibilizar y representar a las mujeres, a la vez que comunicarnos de manera eficaz, debemos evitar su uso indiscriminado siempre que sea posible.

EL SALTO SEMÁNTICO

Este fenómeno lingüístico se produce como consecuencia del doble valor del género gramatical masculino. Consiste en que un vocablo con apariencia de genérico (esto es, se le supone que incluye a hombres y a mujeres), revela más adelante que su valor era específico (sólo incluía a varones).

EJEMPLO:

LA LEY ELECTORAL DE 1890 RESTABLECIÓ EL DERECHO AL VOTO DE LOS CIUDADANOS. EN CUANTO A LA MUJER, AÚN TARDÓ UNOS AÑOS EN GOZAR DE ESTE DERECHO.

La primera oración del texto parece hacer alusión a toda la ciudadanía, hombres y mujeres. La siguiente oración revela que el uso del masculino es específico, sólo podían votar las mujeres.

SOLUCIÓN:

LA LEY ELECTORAL DE 1890 RESTABLECIÓ EL DERECHO AL VOTO PARA LOS VARONES. LAS MUJERES, AÚN TARDARON UNOS AÑOS EN GOZAR DE ESTE DERECHO.

(La Constitución de 1931 reconoció el voto femenino, lo ejercieron en las elecciones de 1933).

/ PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SEXISMO LINGÜÍSTICO

“LO QUE MAL SE DICE, MAL SE ENTIENDE”

1. Duales aparentes y vocablos ocupados: son términos que cambian de significado según se apliquen a un sexo o a otro. Por lo general, la diferencia de connotación y prestigio siempre va en contra de la mujer.

zorra: prostituta
zorro: astuto

secretaria: administrativa
secretario: dirigente de institución o partido político.

2. Vacíos léxicos: palabras que carecen de correlato o dual en el otro género. La ausencia suele perjudicar a las mujeres.

caballerosidad, hombría, maruja, arpía, etc.

3. Falsos genéricos: vocablos que aparecen como genéricos.

Las edades del hombre, los derechos del niño.
(En lugar de “las edades de la humanidad” o “los derechos de la infancia”)

4. Asociaciones lingüísticas peyorativas: superponen a la idea de mujer otras ideas como pasividad, subordinación, debilidad, labores domésticas, etc. En lo profesional, se presupone que son los varones los que ocupan el cargo de mayor reconocimiento y responsabilidad.

médico-enfermera, jefe-secretaria.

5. Salto semántico: fenómeno lingüístico que consiste en que un vocablo con apariencia de genérico, esto es, se le supone que incluye a hombres y a mujeres, revela más adelante que su valor era específico, sólo incluía a varones. Los representantes de la directiva acudirán a la cena. Podrán acompañarles sus mujeres.

Representantes de la directiva acudirán a la cena en compañía de sus parejas, si lo desean.

6. Abuso del masculino genérico: el uso del valor del masculino como incluyente de ambos sexos como norma, incluso en contextos donde no se justifica su uso.

Estimados alumnos, todos los funcionarios.

7. Asimetría en el trato mujeres/hombres: se produce cuando las formas de tratamiento y cortesía presentando a las mujeres de forma secundaria y/o dependiente respecto a los varones.

Sr. Fernández / Srta. Amparo, La Merkel/Macron.
En el campeonato jugarán el Madrid y el Barcelona. También habrá categoría femenina con un equipo valenciano. (el equipo femenino aparece reflejado como un apéndice de los equipos masculinos)

8. Orden de presentación: la anteposición, como norma, del masculino al femenino, supone aceptar la preferencia de un género sobre otro cuando no existe razón gramatical alguna.

Señores y señoras, niños y niñas.

9. Denominación sexuada y/o dependiente: identificar a las mujeres por su sexo, su aspecto físico o su dependencia con el varón y no por su propia identidad o méritos profesionales.

"Messi, Higuaín y una mujer, candidatos al mejor gol del año en Europa".

Messi, Higuaín y Camille Abily, en la candidatura al mejor gol del año en Europa.

La mujer del guardameta Iker Casillas, presentará el acto.

Sara Carbonero presentará el acto.

Se ofertan cursos gratuitos de inglés para jóvenes, mayores y mujeres.

Se ofertan cursos gratuitos de inglés para jóvenes y mayores de ambos sexos.

10. Aposiciones redundantes: se trata de emplear el sustantivo específico del cargo o profesión añadiendo el término mujer, lo cual resulta repetitivo, cosa que no ocurre cuando se designa a los varones.

mujer bombero/bombero, mujeres escritoras / escritores.

/ SOLUCIONES PARA EVITAR EL USO DEL MASCULINO GENÉRICO

“LLAMEMOS A LAS COSAS POR SU NOMBRE”

HERRAMIENTA LINGÜÍSTICA	USO SEXISTA DEL LENGUAJE	LENGUAJE INCLUYENTE
Genéricos y colectivos: son sustantivos que, con independencia de su género gramatical femenino o masculino, hacen referencia a hombres y a mujeres. Ejemplos: persona, pareja, criatura, gente, colectivo, equipo, pueblo, juventud, etc.	Los trabajadores Los ciudadanos Los alumnos Los vecinos Los niños	La plantilla, el personal La ciudadanía El alumnado El vecindario La infancia
Perífrasis (giro): expresar una idea por medio de un rodeo. Ejemplos: pueblo alicantino, clase política, personas mayores, comunidad escolar, etc.	Los administrativos Los alicantinos Los profesores	El personal administrativo La población alicantina El personal docente
Construcciones metonímicas (abstractos): designar algo con el nombre de otra cosa. Aludir al cargo, profesión o titulación. Ejemplos: gerencia, dirección, presidencia, judicatura, etc.	Jefe de estudios. El alcalde El director	Jefatura de estudios. La Alcaldía La dirección
Desdoblamientos: alternando el orden de presentación para no dar prioridad siempre al masculino. *Evitar su abuso para no provocar recargamiento.	Trabajadores de la empresa Los niños	Trabajadoras y trabajadores de la empresa Las niñas y los niños
Barras: muy eficaz para suplir la falta de espacio en formularios e impresos. *Evitar separar con la barra el morfema, pues afea el texto y dificulta su lectura (emplear niño/niña, en lugar de niño/a).	Sr.: Ciudadano	Sra./Sr.: ciudadana/ciudadano

Aposiciones explicativas: para evitar la pesadez de los desdoblamientos, se añade un complemento que clarifica el texto.

Participaron en la prueba jóvenes menores de 16 años.

Los afectados recibirán una indemnización.

Participaron en la prueba jóvenes menores de 16 años, de uno y otro sexo. Los afectados, hombres y mujeres, recibirán una indemnización.

Omisión del determinante: muy útil con sustantivos de una sola terminación, ya que es el artículo el que marca el género.

Podrán acceder a la rueda de prensa los periodistas acreditados.

El firmante:

Podrán acceder a la rueda de prensa periodistas acreditados.

Firmante:

Determinantes y pronombres sin marca de género: para emplear junto a los sustantivos de una sola terminación, o en sustitución del sustantivo.

Ejemplos: Quien, cualquier, cada, etc.

Todos los estudiantes recibirán un diploma

El que bien te quiere, no te hace llorar.

Aquellos participantes que deseen un certificado que muestren su DNI.

Cada estudiante recibirá un diploma.

Quien bien te quiere, no te hace llorar.

Cada participante que desee un certificado, que muestre su DNI.

Estructuras con SE: para cuando es posible prescindir de la referencia directa al sujeto, se puede utilizar el “se” impersonal o la pasiva.

Para la inscripción en el taller, el interesado rellenará la solicitud.

Si los empresarios gestionan la empresa responsablemente, los beneficios incrementarán.

Los estudiantes elegirán representante este año.

Para la inscripción en el taller, se rellenará la solicitud.

Si la empresa se gestiona responsablemente, los beneficios incrementarán.

Se elegirá representante este año.

Omitir el sujeto: siempre que no se genere ambigüedad porque el sujeto está claro. Muy útil para textos de normas y recomendaciones.

Si el espectador decide abandonar la sala antes de que finalice la función, debe hacerlo en silencio.

Si decide abandonar la sala antes de que finalice la función, debe hacerlo en silencio.

Empleo de formas no personales del verbo: uso de infinitivos y gerundios.

El interesado cumplimentará el formulario con letras mayúsculas.

Cuando los alumnos estudian regularmente, obtienen mejores resultados.

A cumplimentar con letras mayúsculas.

Estudiando regularmente, se obtienen mejores resultados.

Cambios en la redacción

Todos suspendieron.

Bienvenidos al curso de lenguaje incluyente.

Hazte socio y participa.

Nadie aprobó.

Os damos la bienvenida al curso de lenguaje incluyente.

Asóciate y participa.

Alternativas para sustituir la palabra “hombre”

Todos los hombres son iguales ante la ley.

La historia de los hombres.

Los derechos del hombre.

No me lo puedo creer María. ¡Es imposible hombre!

Todas las personas son iguales antes la ley

La historia de la humanidad.

Los derechos humanos.

No me lo puedo creer María. ¡Es imposible mujer!

En ocasiones, se nos presentaran diferentes posibilidades adecuadas y deberemos elegir la más idónea.

No todas las soluciones son válidas para todos los contextos, debemos cuidar que la solución adoptada no altere en significado del enunciado y visualice a mujeres y hombres en el discurso sin atentar contra la gramática.

El uso de la @ (niñ@), que no es un signo lingüístico, y de la “x” (niñx), no es recomendable en el ámbito formal.

/ SOLUCIONES PARA EL USO DE UN LENGUAJE INCLUYENTE

“LA LENGUA ES UN INSTRUMENTO FLEXIBLE, AMPLIO Y VIVO, CON LA CARACTERÍSTICA DE SU CAPACIDAD PARA ESTAR EN CONTINUO CAMBIO, SE PUEDE ADAPTAR PERFECTAMENTE A NUESTRA NECESIDAD O DESEO DE COMUNICAR”

TERESA MEANA

A continuación, se relacionan diferentes fórmulas y recursos lingüísticos para habituarnos al uso de formas inclusivas.

FEMINIZAR OFICIOS, PROFESIONES Y CARGOS:

Como norma general, se debe utilizar el género femenino y masculino según el sexo de la persona que desempeñe el cargo, oficio o profesión, recurriendo a los distintos procedimientos de acuerdo con las posibilidades que ofrece nuestro sistema lingüístico y manteniendo inalteradas las formas de una sola terminación (el canciller/la canciller) salvo en los casos en que el uso ha consolidado otra forma (presidente/presidenta).

Los títulos deben adecuarse al sexo de las personas que los obtengan tal y como se constata en la Orden de 22 de marzo de 1995 del Ministerio de Educación y Ciencia (Técnico superior/ Técnica superior), al igual que la denominación del título de Grado (Graduada/o en) y Doctorado (Doctor/a por la Universidad de...), en base al RD 1393/2007 de 29 de octubre.

Estos son algunos de los procedimientos más sencillos:

MASCULINO	FEMENINO
Formas variables según el sexo	
Terminados en -o técnico, alumno, arquitecto,	Terminados en -a: técnica, alumna, arquitecta
Terminados en -or: director, asesor, actor	Terminados en -ora, -triz: directora, asesora, actriz
Terminados en -ero: bombero, cartero, ingeniero	Terminados en -era: bombrera, cartera, ingeniera
Terminados en -l y -z: concejal, juez, aprendiz	Terminados en -a: concejala, jueza, aprendiz
Terminados en -e: alcalde, jefe, héroe	Terminados en -a, -ina alcaldesa, jefa, heroína.
Terminados en -ente, -ante: presidente, dependiente, gobernante	Terminados en -enta, -anta: presidenta, dependienta, gobernanta
Formas invariables: se distinguen por el artículo el/la	

Terminados en -ista, -t: el deportista, el periodista, el pivot	la deportista, la periodista, la pivot
Terminados en -tra, -ta el pediatra, el atleta, el terapeuta	la pediatra, la atleta, la terapeuta
Terminados en -er, -z, -o el canciller, el portavoz, el testigo	la canciller, la portavoz, la testigo

A pesar de que la propia Real Academia de la Lengua, recomienda el uso de las feminizaciones de los sustantivos de doble terminación, cometer faltas de concordancia de género gramatical, especialmente en el lenguaje oral, es algo frecuente. Esto es debido al rechazo a utilizar la forma femenina y preferir la masculina, aunque el oficio, profesión o cargo esté desempeñado por una mujer.

USO INCORRECTO:

LA TÉCNICO, LA MÉDICO, LA
INGENIERO, LA ABOGADO, ETC.

USO CORRECTO:

LA TÉCNICA, LA MÉDICA, LA
INGENIERA, LA ABOGADA, ETC.

Esta tendencia atenta contra las normas gramaticales, a la vez que revela prejuicios y estereotipos de género, ya que es habitual al designar profesiones de prestigio. Esta resistencia no se presenta cuando se nombran las profesiones consideradas propias del papel atribuido tradicionalmente a las mujeres, como en el caso de la profesora, la enfermera, la limpiadora, etc..

TRATAMIENTO IGUALITARIO:

Para conseguir una comunicación igualitaria no basta con utilizar las soluciones lingüísticas relacionadas, es necesario incorporar la **perspectiva de género** en el uso del lenguaje. Para ello, tendremos en cuenta las siguientes **recomendaciones**:

- Mujeres y hombres merecen el mismo trato en tanto que personas.
- Las mujeres no son un colectivo, representan a más del 50% de la población. No citarlas como una categoría aparte.
- No presentar a las mujeres subordinadas a un varón.
- Alternar el orden de presentación del femenino y el masculino no dando prioridad a la forma masculina sistemáticamente.
- Evitar el uso de canciones, chistes y conceptos sexistas.
- Asegurar la visibilidad de los saberes y modos de hacer de las mujeres.
- En las conversaciones, fomentar la participación equilibrada de mujeres y hombres en el discurso, dando espacio y respetando los turnos de palabra.
- Respetar la libertad de las mujeres en el espacio público, no invadiendo su intimidad mediante comentarios y calificativos sobre sus cuerpos.

ROMPER CON LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO:

Nuestra lengua está repleta de léxico, expresiones y fórmulas que reflejan **estereotipos** y **roles** sexistas.

LA MUJER EN CASA Y CON PATA QUEBRADA.
SOLTERO DE ORO/SOLTERONA, LA SEÑORA DE LA LIMPIEZA

Perspectiva de género: supone tener en cuenta de manera sistemática, las diferentes condiciones, problemas, situaciones y necesidades de mujeres y hombres en cualquier campo y actividad para que estas diferencias no se conviertan en desigualdades.

Estereotipos de género: ideas y creencias simplificadas, pero fuertemente asimiladas, sobre las características, el comportamiento y las actitudes de una persona en función de su sexo.

Roles de género: conjunto de funciones, tareas y expectativas diferentes para mujeres y hombres que marcan la diferencia respecto a cómo ser, cómo sentir y cómo actuar. Están determinados por el contexto histórico y las necesidades del propio sistema social.

Solemos asociar a las mujeres con inestabilidad, afectividad, pasividad, sensibilidad, debilidad, cuidado de los demás, intuición, etc.; a los varones les otorgamos: fuerza física, agresividad, valentía, independencia, impulso sexual, autocontrol, etc.

Algunos de los tópicos sexistas de uso más frecuente que debemos desterrar son: las mujeres no saben de tecnología y reparación de aparatos, conducen mal, son derrochadoras o se les da bien cuidar a bebés. Los hombres son manitas, no les interesa su aspecto físico, solo piensan en sexo, deportes y coches o la tan manida guerra entre los sexos, con esa imposibilidad de entendimiento entre mujeres y hombres como grupos opuestos e irreconciliables.

En la **ideología patriarcal** lo femenino resulta minusvalorado cuando no deteriorado, asignando una clara supremacía a las supuestas cualidades masculinas: sexo débil/sexo fuerte.

Debemos romper con esta rancia cultura heredada, evitando todas las expresiones sexistas que perpetúan la discriminación e impiden avanzar hacia la igualdad.

NO a las expresiones descalificadoras y estereotipadas de las mujeres y de los hombres.

("Eso es cosa de mujeres.", "Míralas, ya están marujeando", "¡Qué coñazo!", mujer=madre, "¡Hombres! Todos son iguales, "Ellos no pueden hacer dos cosas a la vez" etc.)

Además, rescatar el valor universal de lo considerado socialmente femenino, así como combatir prejuicios y estereotipos, es liberador para mujeres y hombres.

Patriarcado: orden social basado en la idea de autoridad, superioridad y liderazgo del varón. Se da una distribución desigual de poder; los varones tienen preeminencia en uno o varios aspectos. La ideología patriarcal es la que legitima la discriminación y la violencia de género.

/ LENGUAJE ADMINISTRATIVO

EMPECEMOS POR DAR EJEMPLO.

DOCUMENTOS CERRADOS: cuando se conoce la persona destinataria o a la que hace referencia el texto, se utilizará el género gramatical de la persona a la que se dirige. Por lo tanto, irán en femenino todos los cargos, puestos o referencias que ocupen las mujeres.

DOCUMENTOS ABIERTOS: cuando no se conoce la persona destinataria o aquella que intervendrá en el proceso administrativo, se utilizará el masculino y el femenino conjuntamente u otra solución genérica que incluya a mujeres y hombres por igual.

La utilización de barras es un recurso poco recomendable ya que afecta a la legibilidad del texto. En su caso, se utilizará únicamente en formularios, con orden de alternancia.

EMPLEO, SUBVENCIONES, BECAS, RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, CARGOS, ETC.: precisamente el ámbito laboral es uno de los que presentan mayor desigualdad, por tanto, se debe visibilizar a las mujeres, explicitando ambos sexos.

CAMPAÑAS INSTITUCIONALES: representar a mujeres y a hombres evitando el uso del masculino genérico y cuidando además su representación gráfica para proyectar una imagen de hombres y mujeres que contribuya al fomento de la igualdad.

ATENCIÓN AL PÚBLICO: prestar especial atención al tratamiento simétrico y equitativo en el lenguaje oral (Sra./Sr.), evitar los diminutivos y el exceso de familiaridad en el uso de calificativos (cariño, bonita, etc.).

/ LENGUAJE VISUAL Y PUBLICIDAD

LA IMAGEN TAMBIÉN COMUNICA.

La comunicación verbal, es decir, el lenguaje hablado y el escrito, es la principal forma de comunicación humana pero también existe la comunicación no verbal, que es otra manera de emitir mensajes a través principalmente de imágenes, muy utilizada en los medios de comunicación, la publicidad y las expresiones artísticas.

Las imágenes son recursos esenciales para la implantación de modelos y pautas de conducta.

Algunas consideraciones a tener en cuenta para un uso igualitario de las imágenes:

- Visibilizar la presencia y la diversidad de aportaciones, funciones y papeles que cumplen las mujeres y los hombres en todas las situaciones y contextos.
- Incluir un número equilibrado de hombres y mujeres, ya que cada sexo representa aproximadamente el 50% de la población.
- Evitar jerarquizar el tamaño de las imágenes y su posición (primer o segundo plano) en los anuncios.
- Evitar aquellas imágenes, iconos y mensajes que reproducen los roles y estereotipos asignados tradicionalmente a las mujeres y hombres, (hombres: fuertes, competitivos y activos, asociados al espacio público - mujeres: débiles y pasivas, asociadas al espacio doméstico).
- Prestar especial atención a los ataques a la dignidad femenina (uso no pertinente del cuerpo de la mujer, mujer como víctima o personificación de la tragedia y dolor).

/ PREGUNTAS FRECUENTES

Pero ¿qué pasa con el principio de economía lingüística?

La mayoría de soluciones propuestas no contravienen el principio de economía del lenguaje, sino todo lo contrario, se caracterizan precisamente por su brevedad. No obstante, antes que nada, debemos tener en cuenta el principio básico de la comunicación, que sea efectiva. Es preferible añadir una palabra, a emitir un mensaje confuso o sexista.

Nombrar y visibilizar a las mujeres supone elaborar los mensajes con más precisión.

Entonces ¿hay que saltarse las normas gramaticales?

El uso no sexista del lenguaje es totalmente compatible el uso de las normas gramaticales y estilísticas.

Por otro lado, hay que tener presente que la Academia, no ordena, ni impone, tan sólo orienta, recomienda y aconseja.

¿Por qué el lenguaje es sexista?

En realidad, el lenguaje no es sexista, lo es el uso que hacemos de él porque vivimos en nuestra sociedad sexista y androcéntrica. El sexismo no está en el lenguaje, está en nuestra mente.

¿Se pueden utilizar las palabras que no aparecen en el DRAE (Diccionario de la Real Academia Española)?

Es importante conocer el mecanismo de incorporación de las palabras al DRAE, muchas de las palabras que hoy aparecen acuñadas estuvieron en algún momento fuera, como “gominola” que se incorporó hace dos años, y muchas que forman parte del habla cotidiana todavía no se encuentran en el DRAE, es el caso de “tablet”.

También es interesante conocer que existen multitud de diccionarios, algunos muy explicativos y valiosos, como el que María Moliner elaboró a lo largo de 15 años.

Tenemos interiorizada la idea de cuando una palabra no aparece en el diccionario no existe, pero el DRAE, no crea las palabras y no dicta normas, sino que las recoge y las refleja cuando detecta que son usadas por una generalidad media de personas.

Las palabras no pertenecen al diccionario, las palabras pertenecen a sus hablantes.

¿Por dónde empiezo?

El primer paso es tomar conciencia de la importancia del uso no sexista del lenguaje y de la gran variedad de posibilidades que nos ofrece la lengua española. Cambiar hábitos y romper con la inercia de la costumbre no es fácil, se trata de un aprendizaje progresivo que requiere práctica y constancia.

Un lenguaje igualitario es aquel que:

- NO NOS CONFUNDE CON SU MENSAJE
- INCLUYE Y HACE VISIBLES A AMBOS SEXOS
- VALORA POR IGUAL A MUJERES Y A HOMBRES
- LE DA LA PALABRA A TODO EL MUNDO

/ NORMATIVA

UNESCO:

- Resolución 14.1 (1987) Reunión 24, Párrafo 2
- Resolución 109 (1989) Reunión 25, Párrafo 3

Unión Europea:

- Recomendación del Consejo de Ministerial N° (90) 4 (1990) "Eliminación del lenguaje sexista"
- Informe sobre el lenguaje no sexista en el Parlamento Europeo, aprobado por el Grupo de Alto Nivel sobre Igualdad de Género y Diversidad el 13 de febrero de 2008.

España:

- I Plan para la Igualdad de Oportunidades para la Mujeres (1987)
- Orden de 22 de marzo del Ministerio de Educación y Ciencia para adecuar la denominación de los títulos oficiales (1995)
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres (2007)
- Real Decreto 1002, de 5 de agosto, sobre la expedición de títulos universitarios (2010)

Comunidad Valenciana:

- Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, Integral contra la Violencia sobre la Mujer en el Ámbito de la Comunitat Valenciana.
- IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2011-2014.

Ayuntamiento de Los Montesinos:

- Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Los Montesinos.
- Reglamento para el uso no sexista del lenguaje.

/ REFERENCIAS

Propuestas para un uso no sexista del lenguaje administrativo.

Ayuntamiento de Burgos.

<http://www.aytoburgos.es/archivos/servicios-sociales/articulo/documentos/guia-lenguaje-no-sexista.pdf>

Nombra. En femenino y en masculino. Instituto de la Mujer.

Ministerio de Asuntos Sociales, 1995.

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/educacion/publicaciones/serieEducacNoSexista/docs/enfemenino.pdf>

Guía para el uso inclusivo del lenguaje en el ayuntamiento de madrid y sus organismos autónomos. 2017.

<https://diario.madrid.es/wp-content/uploads/2017/03/GuiadelLenguajeInclusivoyNoSexista.pdf>

Lenguaje administrativo no sexista.

Instituto Andaluz de la Mujer.

Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social y Conserjería de Economía y Hacienda 2006.

http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/13317296938_Mxdulo_7.Lenguaje_administrativo_no_sexista.pdf

Buenas Prácticas para una comunicación no sexista.

Vicerectorat D'Ocupació i Acció Social. UPV.

<https://www.upv.es/noticias-upv/documentos/5779a.pdf>

Por qué las palabras no se las lleva el viento.

Ayuntamiento de Quart de Poblet. Teresa Meana (2002)

http://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/teresa_meana/sexismo_lenguaje.pdf

/ REFERENCIAS

Guía para un uso igualitario del lenguaje administrativo.

Diputación Provincial de Huelva (2006)

<http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/GuiaLenguaje.pdf>

Guía para un uso igualitario del lenguaje administrativo.

Diputación de Cádiz. (2005)

http://www.dipucadiz.es/export/sites/default/galeria_de_ficheros/igualdad/recursos/Gua_para_un_uso_igualitario_del_lenguaje_administrativo.pdf

Manual sobre el uso no sexista de lenguaje administrativo.

Ayuntamiento de Valdemoro.

http://www.valdemoro.es/documents/10180/75603/MANUAL+USO+LENGUAJE+NO+SEXISTA_13.01.2011_2.pdf/93a40bcb-84c0-415a-b2da-e7a2635befba

Guía orientativa para el uso igualitario del lenguaje y de la imagen en la universidad de Málaga.

https://www.uma.es/media/tinyimages/file/GUIA_ORIENTATIVA.PDF

Guía práctica para un uso no sexista del lenguaje administrativo.

Diputación de Alicante.

<http://www.diputacionalicante.es/es/LaDiputacion/GabineteDeComunicacion/Multimedia/Publicaciones/Documents/Guia%20para%20un%20uso%20no%20sexista%20de%20lenguaje.pdf>



CONCEJALIA DE IGUALDAD
AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS



LOS MONTESINOS
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS



CONCEJALIA DE IGUALDAD
AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS